



## **BOLETÍN No.8**

ALCANCE REDES SOCIALES  
FORMATO CONFLICTO DE INTERÉS  
NOMBRAMIENTO DELEGADOS ESCRUTINIO  
¿CÓMO VAN LAS VOTACIONES?

### **ALCANCE REDES SOCIALES**

Dando alcance al boletín 5, específicamente en el numeral 4.2 que hace referencia al manejo de las redes sociales:

*...”4.2 Considerando la oportunidad de visualización que los candidatos puedan tener a través de nuestra página oficial, Uniandinos ha dispuesto crear el grupo abierto por lista para difundir y promocionar sus propuestas electorales; la experiencia de las elecciones anteriores nos lleva a invitarlos a que los voceros de las listas mantengan informada a la Asociación a través del correo electrónico [elecciones2020@uniandinos.org.co](mailto:elecciones2020@uniandinos.org.co) de las redes que se van creando. Uniandinos solicita a los voceros el cierre de las redes creadas, una vez finalizado el proceso de elecciones...” (extracto boletín 5)*

Nos permitimos aclarar lo siguiente:

**4.2.1** Teniendo en cuenta el numeral anterior, reiteramos que la apertura de los grupos desde la [página oficial de Uniandinos en Facebook](#), **sigue vigente**, esto con el fin de que, a través de estos canales, las listas puedan difundir y promocionar sus propuestas electorales; estos grupos de Facebook se pueden visualizar dentro de la [Fan page de Uniandinos en la sección Grupos](#), tal como se muestra en el [video anexo aquí](#).

**4.2.2** Respecto a las redes sociales de los Capítulos, nos permitimos informar que la información electoral que nos soliciten publicar en las redes existentes

de los mismos, administradas por la Community Manager de Capítulos, debe contar con el aval y aprobación previa de la Junta Directiva del Capítulo Profesional, Capítulo de Afinidad y/o Grupo de Interés respectivamente.

El proceso para solicitar dichas publicaciones es el siguiente:

### **Para Fan Page de Capítulos:**

- 1.** Hacer la solicitud de autorización de publicación al Presidente de la Junta Directiva del Capítulo, quien hará el trámite de aprobación con su Junta Directiva.
- 2.** El Presidente del Capítulo solicita, por correo electrónico al Profesional del Capítulo, la publicación correspondiente.
- 3.** Posterior a esto, se procede o no a realizar la publicación solicitada según las indicaciones del Capítulo; esta publicación la hará el administrador (en algunos casos será la Community Manager, en otros será directamente un miembro del Capítulo) y saldrá bajo el nombre de la fan page de Capítulos.

**Para Grupos (Facebook o LinkedIn):** Entendiendo que los grupos son un espacio de participación interactiva para sus miembros, se hace la aclaración de que la acción de publicar no está centralizada en la Community Manager del área o en el administrador del espacio. No obstante, si se desea publicar contenidos de campaña electoral, previamente deberán darse a conocer al Capítulo/o/Grupo de Interés que gestione el espacio, entendiendo que son ellos quienes tienen la autonomía de decidir qué publicaciones van o no en su Grupo de Facebook. Una vez se tenga su aval, las personas que hayan hecho su solicitud tendrán o no la posibilidad de hacer sus publicaciones a título personal. Si el Capítulo/o/ Grupo de Interés expresa no querer apoyar este tipo de publicaciones, los administradores del espacio tendrán la libertad de borrar las publicaciones, en vista de que no están expresamente autorizadas.

## FORMATO CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo anunciado y solicitado en el boletín 7, con referencia al diligenciamiento del formato “certificación sobre conflicto de intereses e inhabilidad”, les recordamos la importancia de contar con este formato diligenciado antes de finalizar el proceso electoral, es decir, antes del 29 de julio de 2020.

[Descargue formato aquí:](#)

Agradecemos a los candidatos que ya lo remitieron y les solicitamos hacer caso omiso a este mensaje. Para los candidatos que aún no lo han enviado, les solicitamos remitirlo al correo electrónico:

**[elecciones2020@uniandinos.org.co](mailto:elecciones2020@uniandinos.org.co)**

## NOMBRAMIENTO DELEGADOS ESCRUTINIO

El próximo miércoles 29 de Julio de 2020 a las 6:00 p.m., se llevará a cabo el escrutinio de resultados electorales en el Auditorio de la Sede Nacional. Por esta razón y dadas las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria declaradas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá, a continuación, les presentamos la dinámica de aforo establecida para desarrollar el escrutinio.

1. Cada lista puede delegar un representante que sea afiliado activo a la Asociación y que no haga parte de ninguna lista en calidad de candidato del presente proceso electoral.
2. Los delegados de estas listas, se les cursará invitación para que asistan de forma presencial a la Sede Nacional el día 29 de julio de 2020 a las 5:30 p.m.

3. De estos representantes, de los cuales esperamos tener como máximo 33 personas, la Revisoría Fiscal el día 29 de Julio a las 6:00 p.m., realizará el sorteo entre los presentes para nombrar la comisión electoral que cita el artículo 74 del Estatuto:

**“ARTÍCULO 74 - COMISIÓN ELECTORAL:** *Estará conformada por cinco (5) Afiliados a UNIANDINOS y será designada por la Revisoría Fiscal una vez se hayan cerrado las urnas. Los Miembros de la Comisión no pueden pertenecer a ninguna lista de candidatos.”*

4. Los representantes deben cumplir con las siguientes acciones de obligatorio cumplimiento:

- i. Su cédula debe finalizar en número par.
- ii. No pertenecer a las localidades de: Fontibón, Puente Aranda, Kennedy, Antonio Nariño y Bosa. (requerimiento sujeto a cambios conforme a nuevas disposiciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
- iii. Diligenciar la encuesta de estado de salud remitida por nuestros asistentes una vez nos confirmen el delegado.

**Nota:** si su lista decide que, quien lo representará es un miembro de su lista, tenga en cuenta que esta persona no será tenida en cuenta por la Revisoría Fiscal para conformar la Comisión Electoral.

### **Protocolo de ingreso**

- i. El personal de seguridad diligencia el formato establecido de ingreso.
- ii. El personal de seguridad verifica el uso obligatorio y correcto del tapabocas, toma la temperatura y, realiza el proceso de aspersion y desinfección de elementos como: maletines, bolsos o accesorios y vestimenta en general.

- iii. El afiliado se dirige a la zona de lavado de manos.
- iv. Se le entrega un kit personal de bioseguridad para su utilización durante y después de su visita a la sede.
- v. A la entrada del auditorio encuentra las canecas rojas para desechar el tapabocas y otros elementos de bioseguridad que, por prevención, no continuará utilizando. garantizando con esto, una adecuada eliminación de elementos biológicos de protección personal.

### **Notas importantes:**

- En la toma de temperatura, si presenta valores iguales o superior a 38° grados, el afiliado debe esperar 15 minutos, pasado este tiempo se realiza una nueva toma de temperatura y, si persisten los valores iguales o superiores a 38°, el afiliado es conducido a la carpa de aislamiento ubicada en el parqueadero de la Sede Nacional, se le tomarán nuevos datos y será valorado por la enfermera para tomar las acciones a que haya lugar.
- Las instalaciones están dotadas con los elementos, insumos y programas de limpieza y desinfección reglamentarios, así como señalización y campaña de prevención.
- Se realiza proceso de aspersión en maletas bolsos, bolsas cerradas, como procesos de desinfección a ingresos en estos elementos previamente guardados deberá mencionarle al funcionario, visitante, proveedor que retire un poco estos elementos para realizar este proceso.
- Si las personas vienen en vestidos, faldas, camisas de manga corta no se podrá realizar aspersión en la piel directamente, solo se hará donde esté totalmente cubierto.

## ¿CÓMO VAN LAS VOTACIONES?

A continuación, les compartimos el número de afiliados que, con su voto, han apoyado a los candidatos a Presidencia, Vocales de Junta Directiva Nacional y Asambleístas.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
PRESIDENCIA NACIONAL	923
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	892
ASAMBLEA	892
<b>TOTAL VOTANTES</b>	<b>978</b>

Dato: con corte al 22 de julio de 2020, hora: 11:30 a.m.

Recuerde que: el afiliado habilitado puede participar y su voto es válido, si decide votar por uno o por dos o por los tres órganos de dirección. (Presidencia, Junta Directiva Nacional o Asamblea).

**Para votar ingrese**

[www.eleccionesuniandinos.org.co](http://www.eleccionesuniandinos.org.co)